



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO
DE VALORES E INSCRIPCION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES DE SOCIEDAD QUE INDICA.**

09 JUL 2010

SANTIAGO,

4 0 8

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045, en el artículo 4° del D.S. N° 587 que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 que Establece Normas y Requisitos de Inscripción de Personas en el Registro Especial de Entidades Informantes del Artículo 7° de la Ley N° 18.045 y Obligaciones de Información y Publicidad;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "**GTD MANQUEHUE LARGA DISTANCIA S.A.**", celebrada el día 5 de abril de 2010 y reducida a escritura pública con fecha 6 de abril de 2010, en la 2ª Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, se acordó por unanimidad solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 15 de abril de 2010, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores, complementada por presentaciones de 7 de mayo de 2010 y 9 de junio de 2010, en éstas solicitó, además, su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, relacionado con el artículo 12 del "Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 558, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**GTD MANQUEHUE LARGA DISTANCIA S.A.**" como asimismo del total de sus acciones inscritas e **inscribase** dicha sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes.

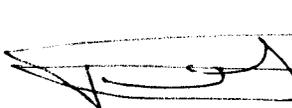
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Cumplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4,
Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl